



**AYUNTAMIENTO SANTA CRUZ DE TENERIFE
AREA DE PROYECTOS URBANOS, INFRAESTRUCTURAS, OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS
SERVICIO ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS URBANOS,
INFRAESTRUCTURAS, OBRAS**

ANUNCIO

ANUNCIO RELATIVO A LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA EXPLOTACIÓN DE UN QUIOSCO BAR UBICADO EN LA PLAZA ANEXA DE EL CORTE INGLÉS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Entidad adjudicadora.- Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Objeto de la concesión.- Se trata de una concesión administrativa para el uso privativo del dominio público mediante la explotación comercial de un quiosco bar ubicado en la Plaza Anexa del Corte Inglés. Dicho quiosco se destinará a la venta de productos propios de los establecimientos denominados bares sin que pueda dársele otro uso que no sea el expresado.

Plazo.- Siete (7) años improrrogables.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación. Tramitación ordinaria y procedimiento abierto.

Financiación y canon.- El adjudicatario ha de abonar a la Administración un canon mínimo trimestral de diez mil quinientos euros (10.500 €.), lo que supone un canon mínimo anual de cuarenta y dos mil euros (42.000 €.), mejorable al alza.

Garantía provisional.- Se deberá constituir por los licitadores previamente, a disposición del órgano de contratación, una garantía provisional del 3% del canon anual multiplicado por el número de anualidades de la concesión.

Expediente administrativo.- El expediente administrativo se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias del Servicio Administrativo de Proyectos Urbanos, Infraestructuras y Obras, en la planta tercera del edificio municipal sito en la Avenida Tres de Mayo nº 40 de Santa Cruz de Tenerife, en horario de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 h.

Los pliegos rectores de la concesión podrán consultarse en el “perfil del contratante”, en la siguiente página web: www.sctfe.es.

Plazo y lugar de presentación de ofertas.- Deberán presentarse dentro de los VEINTE (20) DÍAS NATURALES siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Jurídico Económico-Administrativas en cualquiera de las oficinas del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, así como en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992 LRJPAC.

Documentación a presentar.- La especificado en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Jurídico Económico Administrativas.

Apertura de ofertas.- Tendrá lugar en la forma señalada en la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Económico Administrativas. El acto público de apertura de proporciones será comunicado a los licitadores.

El Jefe del Servicio

Juan Víctor Reyes Delgado

